

21 MAR 2018 135

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Restobar Pool Central.

RUT empresa o persona natural: [REDACTED]

Nombre representante legal: Erwin José Troncoso Ortiz.

Domicilio representante legal: Calle Freire N° 315

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

2.1 Utilización de un (1) calefactor unitario a leña (estufa de combustión lenta) por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, durante inspección de fecha 22 de junio de 2016, en periodo de prohibición absoluta comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre.

2.2 Utilización de un (1) calefactor unitario a leña (estufa de combustión lenta) por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, durante inspección de fecha 12 de septiembre de 2017, en periodo de prohibición absoluta comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre.

Nota: Al tratarse de la misma infracción ambos hechos, estos serán tratados conjuntamente en el Programa de Cumplimiento.

3. EFECTOS NEGATIVOS

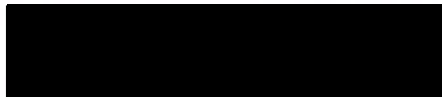
Cabe hacer presente, que no se produjo efectos negativos producto del incumplimiento de nuestra parte, por cuanto la contribución de los calefactores utilizados, es marginal en el inventario de las fuentes de la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO	COMENTARIOS
N° 1	Retiro de 2 calefactores a leña (estufa de combustión lenta) y disposición fuera de la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique.	15-01-2018	Esta acción no involucra ningún costo.	Los calefactores fueron entregados a Sr. Fernando Vilches, poblador de la localidad de bahía Murta, lo cual se verificará por medio de declaración jurada ante notario de dicha entrega a contar de 20 días hábiles posterior a la aprobación del programa mediante el sistema digital de la Superintendencia.

N° 2	Instalación de 02 estufas a pellet marca Northterm modelo Pretty negro, las que resultan suficientes para suplir la necesidad de calefacción en ambas plantas del local comercial (140 MT2 cada planta), dado que la capacidad de calefacción de cada estufa es de 180 MT2.	25-01-2018	\$ 2.416.960	Atendiendo a las necesidades de la infraestructura, es que se modificó la propuesta inicial de estufas a parafina. Para acreditar dicha acción, en el presente Plan de cumplimiento se adjuntan fotos de las estufas a pellets funcionando, las que de igual forma se presentarán georreferenciadas 20 días hábiles posterior a la aprobación del plan de cumplimiento. Además, se adjuntará al presente plan, la factura de la adquisición e instalación de las estufas a pellet, como también la ficha técnica de las estufas.
N° 3	Puesta en marcha de estufas con uso de combustible autorizado, su correcto uso y funcionamiento.	El periodo GEC 2018 (01 de abril al 30 de septiembre de 2018).	\$ 620.000	Como indicador de cumplimiento de la acción, el 100% del periodo GEC, se utilizará como combustible pellet y como medio de verificación, se entregará un reporte por medio de facturas o boletas correspondientes a la compra del combustible al mes (02 de mayo), a los 3 meses (02 de Julio) y al final del periodo GEC (30 de septiembre)
N° 4	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC o valiéndose de otras expresiones análogas.	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.	Esta acción no involucra ningún costo.	I. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. II. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia: se dará aviso inmediato a SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. III. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA.

N° 5	Entrega de un consolidado de boletas o facturas correspondientes al consumo de pellet durante el periodo GEC 2018 (01 de abril al 30 de septiembre de 2018).	30 días hábiles posterior al término del periodo GEC 2018 (01 de abril al 30 de septiembre de 2018).	Esta acción no involucra ningún costo.	Se cargará al sistema digital de la SMA en los mismos términos dispuestos en la acción N° 4.
------	--	--	--	--

RUT REPRESENTANTE LEGAL:



FIRMA:

2D ELECTRÓNICA S.A.

IMPORTACION Y EXPORTACION, VENTA
ARTICULOS ELECTRICOS Y
ELECTRODOMESTICOS, COMPRA Y VENTA
DE PELLET, ARTICULOS MASCOTA



CASA MATRIZ: Av. Colorado N° 941, Quilicura, Santiago
Fono: 02-2719 4100 - Fax: 2719 4110
SUCURSAL 1: San Martin N° 309, Temuco
Fono: 45-273 5243
SUCURSAL 2: Av. Baquedano N° 1102, Coyhaique
Fono: 7 776 2172 - 67-2212097
SUCURSAL 3: Carlos Anwandter Nro.842, Valdivia
Fono: 992355456
SUCURSAL 4: Calle 4 Norte N° 1676, Talca, F: 64-227907
SUCURSAL 5: Freire N° 1449, Osorno, Fono: 64-2210666

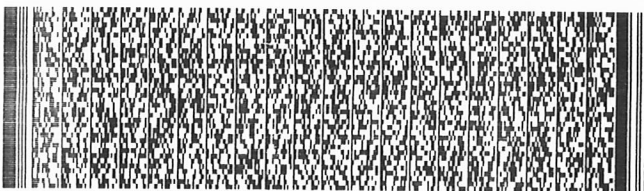
RUT: 99.512.770-9**FACTURA ELECTRÓNICA****N° 11.040****S.I.I. SANTIAGO NORTE**

Razón social	ERWIN JOSE TRONCOSO ORTIZ	RUT	
Dirección	FREIRE 315	Fecha	24/01/2018
Comuna / Ciudad	COYHAIQUE, COYHAIQUE	Vto	24/01/2018
Giro	RESTOBAR, SALON DE POOL	Forma de pago	Efectivo
Despacho			

Guías	Órdenes de Compra
-------	-------------------

Referencias

Cantidad	Codigo	Descripción	Precio Un. sin Dto.	Dto.	Dto. %	Total con Dto
2,0000	7015070	ESTUFA PELLET MODELO PRETTY NEGRO DFF	882.344,537	52.941	3%	1.711.748
2,0000		KIT INTERIOR SAVE	109.235,294			218.471
2,0000		INSTALACION DE ESTUFA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION	50.420,168			100.840



Son dos millones cuatrocientos
dieciseis mil novecientos sesenta
pesos

SUBTOTAL	2.031.059
EXENTO	0
NETO	2.031.059
IVA 19%	385.901
TOTAL	2.416.960

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl
Documento generado por www.laudus.cl



Inicio > ESTUFA A PELLET PRETTY



ESTUFA A PELLET PRETTY

Referencia 1111242023197

Fabricante: Cadel

Diseño y fabricación Italiana.

Regulación para encendido y apagado automático mediante panel digital.

Programador diario - semanal.

\$ 999.990 impuestos inc.

Cantidad :

MÁS FICHA TÉCNICA

Anchura (cm)	48.6
--------------	------

Altura (cm)	46.5
Profundidad (cm)	95
Peso (Kg)	80
Potencia (Kw)	8.5
Cobertura (mt2)	180
Uso	Doméstico

25 OTROS PRODUCTOS DE LA MISMA CATEGORÍA

< >

VENTA



Bolsas De Pellet 15 Kg

\$ 2.990

Añadir Al Carro



QUINCHO PANTELLERIA

\$ 329.990

Añadir Al Carro



SPLIT MURO KHÖN

\$ 2'

Añadir Al Carro

Sistema desarrollado por Enlanube Lab

Web optimizada para Google Chrome y Mozilla Firefox

